

BASES LEGALES “Photocall Miedito Fest” 2024

BASES LEGALES DEL CONCURSO “Photocall Miedito Fest”

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación de los premios descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “Photocall Miedito Fest” (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

CONCURSO HALLOWEEN 31 DE OCTUBRE DE 2024

El concurso será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el concurso habiendo seguido todas indicaciones de participación en las redes sociales y en los soportes físicos situados en Muelle Uno. Los menores de 18 años pueden participar acompañados de padre/madre o tutor, siendo mayor de edad la persona que recoja el premio.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

Los ganadores del sorteo serán anunciados a través de post fijo en Instagram y Facebook. Será anunciado el 4 de noviembre. Los ganadores de cada categoría deberán contactar a través de las redes sociales y serán escogidos entre los que figuren en su categoría.

Las categorías son:

- Mejor disfraz en grupo o familia
- Disfraz más terrorífico
- Disfraz más creativo

- 4. El premio

Los premios de cada categoría son:

- Mejor disfraz en grupo o familia: Cena en el restaurante Plaza de Muelle Uno con un valor de 170€
- Disfraz más terrorífico: 4 partidas de bolos y 4 partidas de Realidad Virtual en Galaxy Park Muelle Uno
- Disfraz más creativo: tarjeta regalo de 80€ en Deichmann Muelle Uno. Las marcas no entran en el premio son: Nike, Adidas, Puma, Fila, Skechers.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico. Se debe reclamar el premio antes del 11 de noviembre. No se realizan

envíos y para recoger el premio se debe indicar nombre completo y DNI previamente comunicado a las redes sociales de Muelle Uno.

- Premio de Deichmann: recoger el premio antes del 5 de diciembre.
- Premio Realidad Virtual: podrá venir a disfrutar de las partidas con sus acompañantes, de Lunes a Jueves que no sea festivo o víspera en un plazo de 3 meses desde que se le comunique. El máximo de personas por partida de bolos son 8. Se puede escoger entre una partida para 4 en la atracción de Realidad Virtual grupal o 4 partidas individuales en la atracción de Realidad Virtual para una persona.
- Premio Plaza: Almuerzo o cena con reserva previa con valor de 170€. El valor de la cena puede ser superior al precio de la cena pero deberá ser aportada la diferencia por el grupo.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación se realiza presencialmente en el photocall situado en la plaza de la farmacia en Muelle Uno siguiendo la dinámica del punto de fotografía:

- Esperar la cola que se pueda generar para participar
- Comunicar los datos requeridos a la azafata encargada de la actividad
- Sujetar de manera visible y clara la tabla con el número correspondiente.
- Comunicarse a través de las redes sociales, que será donde anunciaremos los ganadores del concurso.

7. Duración

La actividad dura desde las 17 horas hasta las 21 horas del 31 de octubre de 2024. La cola puede ser cortada antes, según tiempo estimado por los realizadores de la actividad.

8. A tener en cuenta

En el caso de no obtener respuesta en 5 días, se pasará el premio al suplente.

Para disfrutar del premio se debe comunicar nombre completo y DNI a través de la conversación privada de Instagram y/o Facebook que se mantendrá con la persona ganadora.

Para corroborar que es la persona se debe comunicar los mismos datos que en el momento de realización de la fotografía.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de

Privacidad de Meta. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Meta en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 08/07/2024